



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

**CONTRATACIÓN POR LA FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y
TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN
TRANSVERSAL EN CONTRATACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE
DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

PAS-1204-414091-2023



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- ANTECEDENTES
- 3.- ALCANCE
- 4.- CONTENIDO DEL CURSO
- 5.- SOLICITUD DE ACLARACIONES

1.- OBJETO

Contratación de la formación en materia de:

Lote 1.- Contratación pública, en concreto de la Ley de Contratos del Sector Público y su normativa de desarrollo, así como de la doctrina emitida tanto por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales como por la Junta Consultiva de Contratación Pública del Estado.

Lote 2.- Protección de datos personales, en concreto del Reglamento General de Protección de Datos Personales de la UE y la Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, así como su normativa de desarrollo.

2.- ANTECEDENTES

En relación con el Lote 1, la formación en contratación pública del personal de la FNMT-RCM constituye una necesidad dentro de la formación general de los trabajadores de la misma implicados en procedimientos de licitación y contratación de proveedores.

Por lo que respecta al Lote 2, la formación en Protección de Datos Personales del personal de la FNMT-RCM constituye una necesidad dentro de la formación general de los trabajadores de la misma implicados en procedimientos de tratamiento de datos personales.

Esta formación no sólo redunda positivamente en el desempeño de su puesto de trabajo y en la cobertura de puestos mediante los procesos de provisión de puestos de trabajo, sino que en muchos supuestos es imprescindible para un correcto desempeño de las funciones del puesto a desarrollar, teniendo en cuenta las funciones de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda, desarrollados en el artículo 4 del Estatuto de la entidad aprobado por real Decreto 51/2023, de 31 de enero.

3.- ALCANCE

Lote 1.- El curso incluirá:

- a. Los contenidos del curso base, que se impartirán presencialmente en las instalaciones de la FNMT-RCM o en la modalidad de aula virtual por la empresa adjudicataria del contrato. La elección de un formato u otro queda



Real Casa de la Moneda

Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre
a criterio de la FNMT-RCM.

La impartición de clases en dos niveles. Un temario específico para los departamentos jurídico y de compras y un temario más general para personal que tenga que participar en los expedientes de licitación del resto de departamentos.

- b. Los cursos desarrollarán todos los conocimientos necesarios para abordar con éxito un expediente de contratación.
- c. Los contenidos se dividirán en módulos y estos módulos, a su vez en diferentes niveles con el objetivo de abarcar las necesidades de los diferentes profesionales y sus diferentes tipos de contratación.
- d. Los formadores deberán tener una orientación de dinamización y guiar y motivar a los alumnos matriculados a lo largo de todo el curso, imprescindibles en aquellos alumnos que no están al día con el porcentaje de realización de los contenidos.
- e. Se aportará material de apoyo para afianzar los conocimientos adquiridos (Presentaciones, Archivos imprimibles, Modelos de contratos, Esquemas, etc.)
- f. Los participantes que acrediten buen aprovechamiento de las enseñanzas impartidas recibirán del proveedor, el correspondiente certificado. Y aquellos que no superen la evaluación del proveedor recibirán un certificado de asistencia.
- g. El precio ofertado contemplará:
 - i. 4 cursos de nivel avanzado
 - ii. 5 de nivel básico para el resto de departamento
 - iii. HORAS/CURSO: 8 nivel básico y 8 avanzado
 - iv. ASISTENTES: Entre 10 y 20 por curso
 - v. Total:
 - 1. 32 horas de avanzado por convocatoria
 - 2. 40 horas de básico por convocatoria
- h. Las propuestas formativas recogidas en el apartado (g) no son vinculantes por lo que sólo se facturarán los cursos realmente impartidos.
- i. Cualquier tipo de material didáctico adicional, debe ir incluido en el precio ofertado.
- j. Al finalizar la prestación del servicio, el adjudicatario será objeto de

evaluación por el alumnado y por el Centro de Formación; Si resultara una



Real Casa de la Moneda

Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

evaluación negativa podrá tener efectos para futuras ofertas.

El resultado de la adjudicación se comunicará a las empresas que presenten oferta una vez finalizado el proceso de evaluación de ofertas.

Lote 2.- El curso incluirá:

Los contenidos del curso base, descritos en el apartado cuarto de este Pliego, se impartirán en la modalidad de tele-formación. Los contenidos del curso base, que se impartirán mediante la utilización de una plataforma de formación online externa, proporcionada por la empresa adjudicataria del contrato.

- a. La impartición de clases en un solo nivel. Un temario genérico para todos los departamentos de la FNMT-RCM.
- b. La formación desarrollará todos los conocimientos necesarios para abordar con éxito el tratamiento de datos personales en un nivel básico.
- c. Se aportará material de apoyo para afianzar los conocimientos adquiridos (Presentaciones, Archivos imprimibles, Esquemas, etc.). Cualquier tipo de material didáctico adicional, debe ir incluido en el precio ofertado.
- d. Los participantes que acrediten buen aprovechamiento de las enseñanzas impartidas recibirán del Centro de Formación de la FNMT-RCM, el correspondiente certificado. Aquellos asistentes que no superen la evaluación recibirán un certificado de asistencia.
- e. Durante el plazo de un mes desde el inicio del curso, la Escuela de Formación de la FNMT-RCM podrá comunicar a la empresa adjudicataria, aquellas bajas de alumnos que se produzcan por causa justificada. Por tanto, la confirmación de licencias definitivas se notificará transcurrido dicho periodo.
- f. La empresa adjudicataria incluirá el servicio de una entrega constante de información al Centro de Formación de la FNMT-RCM que permita disponer de una visión general del aprovechamiento y de aprendizaje obtenido por cada alumno. Se valorará la posibilidad de que un técnico o varios del Centro de Formación de la FNMT-RCM estuviese autorizados a acceder a la plataforma para descargar los informes de participación, de seguimiento del alumnado.



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

- g. Al finalizar la prestación del servicio, el adjudicatario será objeto de evaluación por el alumnado y por el Centro de Formación; Si resultara una evaluación negativa podrá tener efectos para futuras ofertas.
- h. El precio ofertado será por licencia unitaria. Se estima que el número de licencias a incluir debe estar en torno a 600 por año. En cualquier caso, el número de licencias solicitadas no es vinculante y estará sujeto al criterio de la FNMT-RCM, si no se llega al número estimado de licencias sólo se facturará la cantidad consumida.

4.- CONTENIDO DEL CURSO

Lote 1.- La formación deberá constar de los siguientes contenidos, organizados por módulos y por perfiles de alumnos.

A.-Módulo I: Tipos de contratos

Contratos típicos. El contrato de obras, de servicios y de suministros: características esenciales. Contratos administrativos y contratos privados: régimen jurídico y jurisdicción competente. Sistemas para la racionalización de la contratación del sector público: acuerdos marco, sistemas dinámicos de contratación, centrales de contratación. Los contratos menores.

Especial referencia a contratos de suministros de materias primas y a los Acuerdo Marco (y contratos basados).

Módulo II: Preparación y adjudicación de los contratos

A) Elementos estructurales de los contratos: las partes del contrato. Capacidad y solvencia: requisitos generales de las cláusulas de solvencia, medios de acreditación, la integración de la solvencia con medios externos. Las prohibiciones de contratar. Plazo y Prórrogas de los contratos.

Especial referencia a casos prácticos de determinación de requisitos de solvencia.

B) Aspectos económicos de los contratos: el presupuesto base de licitación: concepto, obligación de desglosar los costes directos e indirectos y los costes salariales, la adecuación a los precios habituales de mercado. El valor estimado del contrato: concepto y régimen jurídico. El precio del contrato y la revisión de precios. Las garantías exigibles.

Especial referencia a la determinación por precios unitarios.

C) La preparación de los contratos: la planificación de la contratación. El inicio y aprobación del expediente. El informe justificativo de la necesidad del contrato. La justificación de la no



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

división en lotes. La tramitación electrónica del expediente. Los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Las obligaciones de publicidad y el perfil del contratante.

Especial referencia a la elaboración de los Pliegos de prescripciones técnicas.

D) La adjudicación de los contratos. Los criterios de adjudicación: tipo y requisitos en la LCSP. La relación calidad precio y el cálculo del coste de ciclo de vida. Las obligaciones sociales y medioambientales como criterios de adjudicación. Las ofertas anormalmente bajas. Procedimiento de tramitación de ofertas, clasificación de las ofertas, la adjudicación y formalización del contrato. La decisión de no adjudicar o celebrar el contrato.

Especial referencia a los procedimientos de adjudicación: procedimientos abiertos y restringidos. Procedimientos abiertos simplificados y simplificados abreviados. Procedimientos negociados sin publicidad: supuestos de aplicación y su acreditación.

Supuestos prácticos de fijación de criterios de adjudicación y su valoración.

Módulo III. Los efectos de los contratos y la tutela de los licitadores

A) La vinculación al contenido contractual. El incumplimiento parcial o defectuoso y la demora en la ejecución: la imposición de penalidades y la indemnización de daños. El responsable del contrato y sus funciones.

B) Modificación de los contratos y su reequilibrio. Cesión del contrato y subcontratación. Modificaciones previstas y no previstas en el pliego: supuestos, requisitos y límites en la LCSP. Procedimiento, publicidad y control de las modificaciones.

C) Los recursos en materia de contratación

Módulo IV. Líneas generales de la contratación con cargo a fondos PRTR.

Lote 2.- La formación deberá constar de los siguientes contenidos, organizados por módulos y por perfiles de alumnos.

A.-Módulo I: Nociones básicas sobre normativa de protección de datos personales. Constitución Española, Reglamento General de Protección de Datos UE (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Otras normas relacionadas.

B.-Módulo II: Conceptos generales sobre protección de datos personales. Definiciones fundamentales y su aplicación práctica.

C.-Módulo III. Criterios para el tratamiento de datos personales. Licitud, lealtad y transparencia. Fines del tratamiento. Criterios de recogida de datos personales. Conservación. Integridad y Confidencialidad. Responsabilidad proactiva. Tratamiento de



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

datos de categorías especiales.

D.-Módulo IV. Brechas de seguridad. Concepto. Protocolo de actuación en la FNMT-RCM.

E.-Módulo V. Inspecciones y Auditorías. La Agencia Española de Protección de Datos: competencias, especial incidencia en la capacidad inspectora y auditora.

F.- Módulo VI. Procedimiento Sancionador. La Agencia Española de Protección de Datos: competencia sancionadora y disciplinaria. Sanciones. Aplicación disciplinaria a las Administraciones Públicas.

G.- Módulo VII. Internet de las cosas. Big Data. Casos destacados: Cambridge Analytica y Facebook, otros de interés y actualidad.

5.- SOLICITUD DE ACLARACIONES

Cualquier consulta relacionada con el presente pliego de condiciones técnicas deberá ser dirigida a Víctor Mimbbrero al mail victor.mimbbrero@fnmt.es.

FDO: VICTOR MIMBRERO DOMINGUEZ

Jefe de Servicio de Formación
A fecha de firma electrónica